



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 27 de diciembre de 2.022

RES. DECECO N° 1.281/22

Expte. N° 6.704/22

VISTO:

La nota presentada por el docente Cr. Sergio Gastón Moreno, por medio de la cuál solicita ayuda económica para asistir al "XXXVII Simposio de Profesores de Contabilidad Pública" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$35.000,00 Pesos treinta y cinco mil con 00/100) para solventar los gastos relacionados a las mencionadas jornadas, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Cr. Sergio Gastón Moreno, hasta la suma total de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil con 00/100), por participar al "XXXVII Simposio de Profesores de Contabilidad Pública" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de octubre del presente año en la ciudad de Bahía Blanca, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Aerolíneas Argentinas SA	0442150282714	11/09/2022	3-7-1	\$35.000,00
TOTAL					\$35.000,00

Artículo 2º.- Tener por imputado el gasto al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.022.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa